

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de abril de 2018
P.I.E. N° 386/2018-2019



Señor
Dr. Alex Ferrier Abidar
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
Beni.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe, cuánto debe la Gobernación del Departamento del Beni a los diferentes hospitales del Departamento por concepto del Seguro Universal de Salud Autónomo (SUSA), bajo el siguiente detalle: **a)** A cuánto asciende la deuda total que tiene el Gobierno Autónomo Departamental del Beni, con los hospitales y centros de salud del Departamento por concepto de atención del Seguro Universal de Salud Autónomo (SUSA), remita documentación que acredite y sustente su respuesta, **b)** A cuánto asciende la deuda por gestión que tiene el Gobierno Autónomo Departamental del Beni, con los hospitales y centros de salud del Departamento por concepto de atención del Seguro Universal de Salud Autónomo (SUSA), remita detalle de cada gestión con deuda por el concepto citado precedentemente, remita documentación que acredite y sustente su respuesta y **c)** A cuánto asciende la deuda que tiene el Gobierno Autónomo Departamental del Beni de manera individual con cada uno de los hospitales y centros de salud del Departamento del Beni, por concepto de atención del Seguro Universal de Salud Autónomo (SUSA), remita detalle de cada gestión con deuda por el concepto citado precedentemente, remita documentación que acredite y sustente su respuesta.--- 2. Informe, cuáles son los motivos o razones que evitaron que el Gobierno Autónomo Departamental del Beni pueda desembolsar los recursos económicos destinados para el Seguro Universal de Salud Autónomo (SUSA), a los efectos de que la población beniana pueda ser atendida por hospitales y centros médicos, remita las causales por cada gestión que la Gobernación incumplió con el citado desembolso.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N° 386/2018-2019, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

✓ **1 Anexo (con 500 fojas).**

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



Entregue Conforme
Carla Gutiérrez Flores

Recibi Conforme
Nombre: Oscar Quispa

Gobernando con las provincias!



Santísima Trinidad, 06 de junio de 2018
CITE: DESP. GOB/OF. No.333/2018

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
La Paz.-



Señor Presidente:

En atención a la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N°386/2018-2019, misma solicitada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, al respecto, dando cumplimiento a su petición, hago llegar a Usted lo requerido de acuerdo a documentación adjunta extendida por el SUSA - BENI dependiente de la Secretaria Dptal. De Desarrollo Humano del Beni del Gobierno Autónomo Dptal. Del Beni.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente,




Dr. Alex Ferrier Abidar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO AUTONOMO DEL BENI



C. Archivo
Adj. lo citado 1 folder amarillo
AFA/ Bianca

G O B E

Gobierno Autónomo Departamental del Beni